

MEMORIA

PRESENTADA

AL CONGRESO DE LA UNION

POR EL SECRETARIO DE ESTADO
Y DEL DESPACHO

DE FOMENTO, COLONIZACION, INDUSTRIA Y COMERCIO

DE LA REPUBLICA MEXICANA

VICENTE RIVA PALACIO

CORRESPONDE AL AÑO TRASCURRIDO DE DICIEMBRE DE 1876
Á NOVIEMBRE DE 1877.



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

55391

MÉXICO

IMPRESA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON,
CALLE DE LERDO N. 3.

1877

24028

HC 131

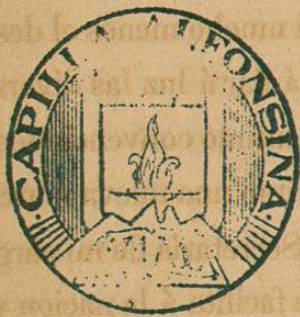
A 4

M 4

1877

Señor:

La Constitución de 1857 ordena, en su artículo 98, que los Secretarios del Despacho den anualmente un informe al Congreso de la Unión, acerca del estado que guarden los ramos puestos bajo la dirección inmediata de cada uno de ellos. Al cumplir hoy con ese precepto constitucional el encargado de la Secretaría de Fomento, lo hace con tanta mayor satisfacción, cuanto que considera de grande importancia social las miras del legislador en este respecto. Él cree que las Memorias de los Secretarios del Despacho están destinadas no solo al exámen de los representantes del pueblo, sino al del pueblo mismo, que tiene cifradas las esperanzas de su engrandecimiento en el desarrollo constante de las riquezas naturales de este suelo, á impulsos de la Administración, y ha dado también repetidas pruebas de que reconoce la significación que en una República democrática tiene la publicidad de todos aquellos documentos que pueden satisfacer las justas y legítimas aspiraciones de la nación á cuyo servicio se encuentra un funcionario.



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

Señor:

La Constitución de 1857 ordena, en su artículo 98, que los Secretarios del Despacho den anualmente un informe al Congreso de la Unión, acerca del estado que guarden los ramos puestos bajo la dirección inmediata de cada uno de ellos. Al cumplir hoy con ese precepto constitucional el encargado de la Secretaría de Fomento, lo hace con tanta mayor satisfacción, cuanto que considera de grande importancia social las miras del legislador en este respecto. Él cree que las Memorias de los Secretarios del Despacho están destinadas no solo al exámen de los representantes del pueblo, sino al del pueblo mismo, que tiene cifradas las esperanzas de su engrandecimiento en el desarrollo constante de las riquezas naturales de este suelo, á impulsos de la Administración, y ha dado también repetidas pruebas de que reconoce la significación que en una República democrática tiene la publicidad de todos aquellos documentos que pueden satisfacer las justas y legítimas aspiraciones de la nación á cuyo servicio se encuentra un funcionario.

No es un vano alarde de empresas, con las que no se hace otra cosa más que cumplir con el deber que el puesto que ocupo impone, ni mucho menos el deseo de llamar la atención pública, lo que me ha impulsado á dar á luz las diversas ediciones de que hablaré en el capítulo respectivo, sino el íntimo convencimiento de que, al mismo tiempo que cumplo con ese deber, imprimo una nueva marcha á los trabajos científicos que está obligada á impulsar la Secretaría de mi cargo, con aquellas publicaciones. Así, y no de otra manera, se facilita á la nación y á los escritores, tanto del país como del extranjero, el estudio de los ramos que por ministerio de la ley me toca dirigir; y el Congreso mismo, para quien no son des-

conocidas las publicaciones á que me refiero, ha podido ver día á día los progresos más ó menos notables que se han verificado en los múltiples objetos á que están consagradas las sumas que el presupuesto señala á esta Secretaría, pudiendo decir, sin temor de equivocarme, que de antemano he cumplido con el precepto constitucional acabado de citar.

Al emprender hoy la tarea de reunir en un sólo Informe los datos que el Congreso debe conocer, he tropezado con las dificultades consiguientes á una época que bien podria llamarse inaugural ó preparatoria, cuyos frutos aun no se recogen, pero que no tardarán en recogerse. Así, el cuadro que voy á presentar, contiene, mejor que la relacion de obras llevadas á feliz término, la base de trabajos emprendidos con actividad y celo, para llenar de la manera más cumplida que posible ha sido, las obligaciones que contraje al aceptar la honra que se me dispensó poniendo bajo mi direccion esta Secretaría, en la que tal vez más que en ninguna de las otras, están vinculadas, por la naturaleza misma de su institucion, la paz y la prosperidad de México.

Para que puedan ser apreciados en justicia mis esfuerzos, séame permitido indicar el estado que guardaban los ramos de la Secretaría de Fomento, al encargarme de ella.

La guerra civil en que el país tuvo que verse envuelto para reivindicar sus derechos, produjo, como era natural é inevitable, la paralización de los trabajos emprendidos en las vias públicas, la destruccion de la red telegráfica en muchas partes, y el abandono de la misma en otras; ya antes se habian interrumpido las obras del desagüe del Valle, á pesar de la imperiosa necesidad de continuarlas para mejorar las condiciones higiénicas de la capital de la República; ningun paso se daba para procurar la inmigracion extranjera, ni se tomaba empeño en dictar disposiciones que favoreciesen y alentasen la agricultura, el comercio y la industria; ni se emprendia el desagüe de la ciudad de México, ni mucho menos se podia esperar el embellecimiento de esta. A la ciencia tampoco se le impartia la proteccion á que es acreedora en todos los pueblos cultos, y en una palabra, los fondos destinados por la ley á esta Secretaría, distraidos de su objeto, se invertian en las atenciones de la guerra. En tales circunstancias, la voluntad más firme, la consagracion más completa, habrian sido estériles, si los que me han precedido hubiesen intentado desarrollar un plan para imprimir inusitado movimiento á los trabajos que la ley puso bajo su direccion.

Para reorganizarlos, para emprender otros que la opinion pública señalaba como indispensables y urgentes, se necesitaba no solo mayores elementos pecu-

niarios que los de que pude disponer al encargarme de la Secretaría de Fomento, sino un período menos limitado que el que abraza esta Memoria. Reponer lo que se habia perdido en años anteriores, mejorar algo de lo que existia y crear todo lo que se echaba de menos, no ha podido ser obra de unos meses de administracion, por más que la labor hubiese sido diaria y activa, y por más que en breve espacio de tiempo y con menor costo que en otras épocas, se hubiesen realizado ya muchas mejoras de que la nacion tiene conocimiento, y el Congreso podrá recordar con este Informe.

Otra de las dificultades que se han opuesto á la rápida ejecucion del plan que me propuse desarrollar al hacerme cargo de la Secretaría de Fomento, es la que voy á exponer. Al triunfar la revolucion de Tuxtepec, se acordó que el Gobierno debia regirse por el presupuesto de 1875 á 1876, y no por el siguiente que habia estado en observancia hasta los últimos dias del segundo año de los acabados de nombrar. Por consiguiente, en el período que abraza esta Memoria, tienen que considerarse en giro expedientes como el de las Casas de Moneda, que no pueden darse por concluidos hasta terminar el año económico. Además, por lo anormal de las circunstancias, ha sucedido que en esta Memoria no sea posible referirse al año natural, sino que es preciso partir de la fecha en que se organizó el nuevo Gobierno, hasta llegar al término del mes de Noviembre último. Empero esas dificultades no podian crear un obstáculo insuperable, tratándose de cumplir con el precepto constitucional, que acato al rendir este Informe.

En la formacion de este, no he seguido el plan observado por mis antecesores en los de igual naturaleza; tanto porque la ley no determina la forma que debe darse á esta clase de documentos, cuanto porque he creido que debo tratar cada una de las materias que contiene, segun el impulso que han obtenido los respectivos ramos, y porque era necesario dar cabida á otros capítulos en que se trata lo relativo á las oficinas ó departamentos de creacion enteramente nueva; creacion que debo exponer en este lugar, á reserva de volver á indicar su importancia á su tiempo.

Es indudable que los gobiernos están en el imprescindible deber de contribuir á la evolucion científica de las sociedades, procurando seguir paralelamente á los de los pueblos más cultos. No se debe dejar al solo esfuerzo de los individuos el desarrollo de la actividad humana, puesto que los gobiernos, por la suma de recursos de que disponen, por sus relaciones, y por otras causas que seria ocioso enumerar, se hallan en mejor aptitud que los particulares, toda vez

que se intenta introducir en un país las conquistas hechas por otros en la esfera de la ciencia; y tienen tambien la ineludible obligacion de no permanecer estacionarios, mucho más cuando se notan en la nacion marcadas tendencias al progreso.

Un pueblo en tanto es más próspero y feliz, en cuanto que mejor obedece á la ley suprema por la cual se verifica su perfeccionamiento; y puesto que él tiene no solo necesidades físicas ó materiales, sino tambien morales, el Gobierno que acude solícito á la satisfaccion de las primeras, está igualmente obligado á realizar sus aspiraciones con respecto á las segundas. Cada época, segun el adelantamiento ó grado de cultura que alcanza una nacion, tiene sus exigencias propias. Lo es, y muy marcada en la nuestra, la aspiracion á ponerse al nivel de los pueblos europeos en lo que respecta á la ilustracion científica.

El Gobierno actual, ante esa actitud de la sociedad, no podia ni debia permanecer indiferente, y aunque circunscribiéndose á determinadas materias, ha procurado cumplir con su deber, sin olvidar por eso que son muchas y muy dignas de atencion las mejoras materiales que reclama nuestra patria.

Si para introducir esas innovaciones de tan incuestionable utilidad, puesto que no se limitan á efectos puramente especulativos, sino que influyen lo mismo en el modo de ser natural que en el social de los ciudadanos, ha sido preciso hacer algunos sacrificios, entre ellos el de reportar las agrias censuras de los que no comprenden ó no quieren confesar la importancia de los nuevos planteles, en cambio tiene el Gobierno la satisfaccion de haber cumplido con la mision que le fué confiada, y de haber al mismo tiempo contribuido á establecer más estrechos lazos de union entre los hombres que en México cultivan las ciencias, y los sabios de las naciones principales del globo; relaciones que producirán en dias no lejanos un gran bien para este país, cual es de que fuera de él sean conocidos los elementos que encierra; no por informes inexactos ó apasionados, como hasta hoy ha sucedido, sino por medio de sus mismos hijos y por medio tambien de las sociedades científicas del mundo.

Era preciso, ahora que me ocupo en dar cuenta con los actos de la Secretaría de Fomento á la Representacion Nacional, decir los móviles que me han impulsado á inaugurar una serie de trabajos y observaciones científicas en la República; trabajos y observaciones que habian sido mirados hasta el presente con injustificable desden por los que debian haberlos promovido.

He dicho antes que en la colocacion de las materias que abraza esta Memoria, me he apartado del sistema adoptado por mis antecesores, y he seguido un

nuevo método. Este consiste en dividirla por capítulos, cada uno con sus respectivos comprobantes, para hacer más fácil su consulta reuniendo en un solo lugar cuanto á un ramo se refiere, y precediéndoles un sumario de las piezas de que se componen. De esta manera, no solo los representantes del pueblo, sino cualquiera podrá, sin temor de equivocarse, ocurrir á una fuente de importantes noticias, que le darán cabal idea del estado que guardan los ramos administrativos confiados á mi direccion.

Para terminar esta breve exposicion, diré que una de las principales y constantes aspiraciones que han normado mi conducta en el ejercicio de mi encargo, ha sido la de establecer un órden tan regular en los trabajos de la Secretaría de Fomento, que cualquiera que sea la modificacion que en su personal se verifique con el trascurso del tiempo, sus labores no sufran, con detrimento del servicio público, la más ligera interrupcion.

VICENTE RIVA PALACIO.